Integra de Colombia S.A.S.
Ingeniería, tecnología y gestión de recuperación ambiental

12/8/26, 9:03
Alcaldía Local de Chapinero
R No. 2026-521-008043-2
2026-08-12 09:03 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTEGRA DE COLOMBIA SAS
20265210080432

Bogotá D. C., 6 de agosto de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Atn. Supervisor del contrato
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por quince (15) días calendario – Contrato de Suministro No. CSU-400-2025, Lote No. 4

Respetados señores:

Yo, CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA, actuando en calidad de representante legal de INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.341.884-5, me permito solicitar respetuosamente una prórroga de quince (15) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CSU-400-2025, Lote No. 4, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo actualmente establecido.

La presente solicitud se fundamenta en las circunstancias de disponibilidad comercial y abastecimiento que se han presentado respecto de algunos de los elementos pendientes de entrega.

A la fecha, INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S. ha realizado la entrega correspondiente al noventa y tres por ciento (93 %) del contrato, quedando pendiente únicamente el siete por ciento (7 %), asociado principalmente al kit de cirugía para grandes animales y a los medicamentos veterinarios correspondientes a los ítems 158 y 159.

Respecto del ítem 175 – Kit de cirugía para grandes animales, se adelantó una búsqueda en el mercado nacional con el propósito de adquirir un kit que incluyera la totalidad de los componentes y cumpliera con las características técnicas exigidas por la Entidad. Sin embargo, debido a que se trata de instrumental especializado para procedimientos en animales grandes, fue difícil conseguir en el país un producto que reuniera integralmente las condiciones requeridas.

Por esta razón, fue necesario gestionar su adquisición en el mercado internacional. La fecha estimada de entrega del kit es el 17 de agosto de 2026, después de lo cual se realizará la revisión de sus componentes y la entrega a la Entidad.

Cra. 69 A No. 23 - 18 Sur • Bogotá, D.C. Colombia
321 433 8224 | 314 270 4282 | 315 635 3768
integracolsas@gmail.com

En relación con los siguientes medicamentos:

- Ítem 158: Triclorometiazida 15 mg – betametasona 0,75 mg, frasco de 50 ml.
- Ítem 159: Xilacina 100 mg/ml, frasco de 50 ml.

Se identificó que los lotes disponibles actualmente en el mercado presentan fecha de vencimiento en diciembre de 2026. Aunque dichos productos se encontrarían vigentes al momento de la entrega, su vida útil remanente sería limitada para el almacenamiento y utilización por parte de la Entidad.

Con el propósito de garantizar una entrega en mejores condiciones de calidad y vida útil, nos encontramos a la espera del despacho de un nuevo lote de medicamentos con fecha de vencimiento durante el año 2027.

Esta decisión busca proteger los intereses del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y garantizar que los productos entregados puedan ser almacenados y utilizados adecuadamente, evitando entregar medicamentos próximos a su fecha de vencimiento.

La ampliación solicitada resulta razonable y proporcional frente al porcentaje pendiente de ejecución y permitirá:

1. Recibir el kit de cirugía para grandes animales adquirido internacionalmente.
2. Verificar que el kit incluya todos los componentes exigidos.
3. Recibir los nuevos lotes de medicamentos con fecha de vencimiento en 2027.
4. Culminar satisfactoriamente el ciento por ciento (100 %) del contrato.
5. Garantizar la entrega de elementos que cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas.

La solicitud corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo de ejecución y, por lo tanto:

- No implica adición de recursos.
- No modifica el valor del contrato.
- No altera el objeto contractual.
- No modifica las cantidades contratadas.
- No cambia los precios unitarios pactados.
- No disminuye las especificaciones técnicas.
- No genera costos adicionales para la Entidad.

INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S. ha actuado de manera diligente durante la ejecución contractual, como lo demuestra el avance del noventa y tres por ciento (93 %) alcanzado a la

fecha. La prórroga solicitada tiene como finalidad exclusiva culminar la entrega del porcentaje restante, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones y las condiciones de calidad exigidas.

En caso de ser autorizada la presente solicitud, nos comprometemos a realizar la correspondiente actualización de la garantía única de cumplimiento y de los amparos que resulten aplicables, de acuerdo con el nuevo plazo contractual.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero **autorizar una prórroga de quince (15) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CSU-400-2025, Lote No. 4**, con el fin de culminar la entrega del siete por ciento (7 %) pendiente y alcanzar el cumplimiento total del contrato.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso con la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
C.C. 52.447.554 de Bogotá
Tel: 3214338224
Correo: integracolsas@gmail.com
Representante Legal